

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6602

ARABELLA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODISLINE, S.A. NONA DOYA, S.L. GUERNISA, S.A. RADISA, S.A.
NAVIA DEL REY, S.A. INVERSIONES RIGEL, S.A.
H ALMARCHA, S.A. INMOBILIARIA N G, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de Arabella, S.A., Prodisline, S.A., Nona Doya, S.L., Guernisa, S.A., Radisa, S.A., Navia del Rey, S.A., Inversiones Rigel, S.A., H Almarcha, S.A. y el Socio Único de Inmobiliaria N G, S.A., han acordado la fusión por absorción de las ocho últimas por la primera.

Como consecuencia de dicha fusión, se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de Prodisline, S.A., Nona Doya, S.L., Guernisa, S.A., Radisa, S.A., Navia del Rey, S.A., Inversiones Rigel, S.A. H Almarcha, S.A. e Inmobiliaria N G, S.A. a favor de Arabella, S.A., que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes en la referida fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Barcelona, 1 de diciembre de 2025.- Don Miguel Ángel Parejo Sisquella, Administrador Único de Arabella, S.A., Don Álvaro José Gámiz Sanfeliu, Administrador Único de Nona Doya, S.L., Don Alejandro Gámiz Sanfeliu, Administrador Único de Guernisa, S.A., Don Fernando Mazón Satrustegui, Administrador Único de Radisa, S.A., Don Juan Abadal y de Lacambra, Administrador Único de Inversiones Rigel, S.A. y Don José María Parcerisa Morta, Administrador Único de Prodisline, S.A., Navia del Rey, S.A., H Almarcha, S.A. e Inmobiliaria N G, S.A.

ID: A250056918-1